

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**8261** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se nombran funcionarios de carrera.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2.000 (B.O.E. del día 30), y acreditadas las condiciones y requisitos establecidos,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 10 del Real Decreto 296/96, de 23 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (base 10.5. de la Resolución de convocatoria), a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, ordenada por la puntuación media obtenida en fase de oposición y la del curso teórico-práctico del Centro de Estudios Jurídicos, a efectos de su integración en el Escalafón.

Segundo.—Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II, relación ordenada, dentro de éste ámbito, por la puntuación media obtenida en la fase de oposición, la nota del curso teórico-práctico del Centro de Estudios Jurídicos y la nota obtenida en la prueba optativa de la lengua oficial.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1.996, BOE de 6 de noviembre), el Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## ANEXO I

**Relación de aspirantes que han superado la oposición, a efectos de su integración en el escalafón como funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses**

*Convocadas por Resolución de 16-11-2000 (B.O.E. del 30)*

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Nota final
01	2884922	Prados Edwards, Elisa.	70,60
02	30948654	Velázquez Gómez, José Luis.	63,98
03	52155212	Casadesus Valbi, Josep María.	61,66
04	32770469	Souto López Mosquera, José Luis.	59,90
05	22572216	Alfageme Redondo, Sandra.	57,80
06	25079846	Burgos Moreno, José Manuel.	56,92
07	6579540	Vaquero Campos, Ana María.	55,86
08	22562084	Pamplona Martínez, María del Carmen.	54,75
09	2211285	Alonso Sánchez, Jesús Alfredo.	53,60
10	36505570	Riera Vidal, Remei.	52,00
11	19881968	Mateu Gomis-Tena, José Vicente.	51,50
12	29789044	Minchón Carrasco, Leocadia Fátima	51,35
13	17856595	García Mas, Rosa.	51,00
14	16589893	Miguel Valles, Julia.	49,80
15	7978435	García Sánchez, Esther.	48,00
16	73243182	Coscolluela Gallizo, Susana.	46,00
17	19986599	Alama Chova, Juan Andrés.	45,00

## ANEXO II

### Subescalafón de ámbito territorial de Cataluña

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Nota final	Idioma	Total
1	52155212	Casadesus Valbi, Josep María.	61,66	4	65,66
2	36505570	Riera Vidal, Remei.	52,00	6	58,00
3	6579540	Vaquero Campos, Ana María.	55,86	—	55,86
4	16589893	Miguel Valles, Julia.	49,80	—	49,80

# MINISTERIO DE DEFENSA

**8262** *ORDEN DEF/945/2003, de 11 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Defensa, en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. de firma (O. M. C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

## ANEXO

### Plazas convocadas en el Ministerio de Defensa

#### Auxiliares de Mantenimiento y Oficinas

Orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	Programa	Núm. plazas
1	Illes Balears/Pollensa .....	1	2
2	Melilla/Melilla .....	1	2

Orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	Programa	Núm. plazas
3	Ceuta/Ceuta .....	1	3
4	Sevilla/Sevilla .....	2	1
5	Málaga/Málaga .....	2	1
6	Valencia/Valencia .....	2	1
Total plazas .....			10

**8263** *RESOLUCIÓN 452/38066/2003, de 10 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.*

De conformidad con la Ley 17/1999, de 18 de mayo (B.O.E. núm. 119 del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 218/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46, del 22), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2003, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales y Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, Cuerpo de Intendencia, Cuerpo General, Cuerpo de Infantería de Marina y Cuerpo de Especialistas, mediante la modalidad «A» y «C» de Enseñanza de Formación.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Ley 17/1999, de 18 de mayo, (B.O.E. núm. 119, de 19), de Régimen del Personal de Las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 20), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 537/1994, de 25 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril), por el que se aprueba el Reglamento del Militar de Complemento y Disposición adicional tercera del Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, que modifica el citado Reglamento.

Para el reconocimiento médico, se aplicará el cuadro médico de exclusiones que figura en el apéndice C del anexo a la Orden Ministerial núm. 280/2001, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales y a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Orden DEF/245/2002, de 31 de enero, («Boletín oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero), por la que se establece el parámetro biológico de la talla en los procesos selectivos de los años 2002 y 2003 de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a las Escalas de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos y Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Orden DEF/1277/2002, de 22 de mayo, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación que capacitan para adquirir la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos y Escalas de los Cuerpos Específicos de los Ejércitos.

Instrucción número 243/2002, de 2 de diciembre, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba el baremo a aplicar en la fase de concurso y los ejercicios que componen la prueba de conocimientos, así como, sus programas y las normas para su realización, de los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación que capacitan para adquirir la condición de militar de complemento de la Armada.

Instrucción número 27/2003, de 21 de marzo, del Subsecretario de Defensa, por la que se modifica la Instrucción número 243/2002, de 2 de diciembre, del Subsecretario de Defensa, por

la que se aprueba el baremo a aplicar en la fase de concurso y los ejercicios que componen la prueba de conocimientos, así como, sus programas y las normas para su realización, de los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación que capacitan para adquirir la condición de militar de complemento de la Armada.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo a ella.

Tercero.—El Director de Enseñanza Naval adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

## ANEXO

### Bases de la convocatoria

#### 1. Objeto de la convocatoria

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para el acceso a la condición de militar de complemento, modalidades «A» y «C» adscrito a las Escalas Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de la Armada; Cuerpo de Intendencia de la Armada y al Cuerpo General, Cuerpo de Infantería de Marina y Cuerpo de Especialistas, para cubrir un total de 62 plazas, distribuidas de la forma siguiente:

Adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Intendencia:

CUERPOS	ESPECIALIDAD	PLAZAS
INGENIEROS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	5
INTENDENCIA		15
TOTAL		20

Adscrito al Cuerpo General, Cuerpo de Especialistas y Cuerpo de Infantería de Marina:

CUERPOS	ESPECIALIDAD	PLAZAS
GENERAL		7
INFANTERÍA DE MARINA		15
ESPECIALISTAS	ENERGÍA Y PROPULSIÓN	5
	CUALQUIER ESPECIALIDAD	10
TOTAL		37

Adscrito a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros:

CUERPOS	ESPECIALIDAD	PLAZAS
INGENIEROS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	5
TOTAL		5

Las plazas que queden sin cubrir de alguna especialidad, se asignarán, por orden de puntuación, a las otras especialidades del mismo cuerpo.